Introducen amparo constitutional a presos políticos militares

La Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia introdujo, este lunes 21 de marzo, una solicitud de amparo constitucional a favor de tres presos políticos militares. El abogado e integrante de la Coalición Kelvi Zambrano dijo: “que el amparo tiene como finalidad que se le otorgue libertad plena a estos militares, entre ellos el capitán de corbeta Carlos Gustavo Macsotay y el mayor Abraham Suárez”.

Recordó que diversos organismos, entre ellos el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias, se ha pronunciado sobre la situación de un grupo de militares y han solicitado se les libere de forma inmediata, al considerar que su aprehensión no cumplió lo previsto en normas nacionales.

La Coalición registra a más de 300 personas detenidas por razones políticas en el país. Entre ellos, al menos 120 son militares de distintos componentes.

A principios de marzo, el Grupo de Trabajo de la ONU afirmó que el capitán Luis Humberto de la Sotta, el teniente coronel Ruperto Molina Ramírez, el mayor Abraham Américo Suarez Ramos, el mayor Adrián de Gouveia de Sosa, el mayor Ricardo Efraín González Torres, el capitán Carlos Gustavo Macsotay Rauseo y el teniente de fragata Elías José Noriega Manrique, fueron detenidos arbitrariamente y se solicitó liberarlos e indemnizarlos.

Cortesía: Tal Cual